



**JUNTA DE SÍNDICOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO**  
**DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA**

*Gobierno de Puerto Rico*

**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA**  
**LUNES, 28 DE JUNIO DE 2010**

**MIEMBROS PRESENTES:**

<i>Sr. Esteban Morales Díaz</i>	<i>Ayudante Especial del Comisionado de OCAM en representación del Sr. Omar Negrón Judice, Comisionado de Asuntos Municipales, Vicepresidente de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. Samuel G. Dávila Cid</i>	<i>Director de la Oficina de Recursos Humanos del ELA, Miembro de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. Emilio Torres Antuñano</i>	<i>Vicepresidente y Director de Estrategia Financiera del BGF, Representante de los Participantes y Miembro de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. José L. Carrasquillo Santiago</i>	<i>Representante de los Pensionados y Miembro de la Junta de Síndicos</i>

**EXCUSADOS**

<i>Hon. Carlos M. García Rodríguez</i>	<i>Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y Presidente de la Junta de Síndicos</i>
<i>Hon. Juan C. Puig Morales</i>	<i>Secretario del Departamento de Hacienda, Secretario de la Junta de Síndicos</i>

**REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SÍNDICOS**

<i>Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos</i>	<i>Asesor Legal General, Oficina y Secretaria de la Junta de Síndicos</i>
-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

**REPRESENTANTE ASR**

*Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann*

*Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura*

**INVITADOS**

*Sr. Luís García López*

*Administrador Auxiliar de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.*

*Sr. José L. Villafaña Ramos*

*Administrador Auxiliar de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.*

*Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 9:45 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Administración (Administración) de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (los "Sistemas de Retiro"), en el Piso 15 de la Agencia. Presidió el señor Esteban Morales Díaz en representación del Vicepresidente de la Junta, el Sr. Omar Negrón Judice. El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann (Administrador), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.*

**4104: I. Aprobación Minuta de Reunión Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2010.**

*El Asesor Legal General presentó ante los miembros de la Junta para su discusión y aprobación, el borrador de la minuta correspondiente a la Reunión Ordinaria del 6 de abril de 2010.*

*Habiendo tenido los Miembros de la Junta la oportunidad de revisar la minuta con anterioridad, el Sr. José Luis Carrasquillo presentó moción para que se aprobara la misma. El Sr. Samuel G. Dávila Cid secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la minuta presentada.*

**4105: II. Informes de Oficiales Examinadores Evaluados**

*El Asesor Legal General presentó a la Junta los proyectos de resolución sometidos por los oficiales examinadores de la Junta de Síndicos. Los proyectos de resolución fueron referidos con anterioridad a la atención de los Miembros del Comité Evaluador de Casos para la debida evaluación y recomendación a la Junta de Síndicos. El Sr. Samuel G. Dávila Cid y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago, como miembros del Comité Evaluador de Casos, recomendaron la aprobación de los informes presentados por los oficiales examinadores.*

*Los proyectos de resolución referidos para aprobación, son los siguientes:*

**MARZO DE 2010**

<u>NOMBRE</u>	<u>CASO NÚM.</u>
<b><u>CONFIRMAR</u></b>	
1. Luz E. Natal Cruz	03-0494
2. Jesús M. Allende Rolón	07-0195
3. María de los A. Soto Echevarría	08-0112
4. Douglas Acevedo Toledo	08-0235
5. Carlos L. Rentas Rodríguez	08-0239
6. Amador Fuentes Molina	08-0309
7. Luis Arévalo Pagán	08-0318
8. Germán González Ramírez	08-0330
9. Pedro Castro Reyes	08-0341
10. Carmen V. Rodríguez Rodríguez	08-0360
11. María V. Rolón de Mejías	08-0362
12. Genoveva Cintrón Negrón	08-0363
13. Ángel Cruz Pérez	08-0365
14. María C. Silva Ponce	08-0369
15. Nélide Estévez Velázquez	08-0370
16. Ana Velázquez Rosado	08-0391
17. Elisa Hernández Salas	08-0416
18. Carmen Carmona Marrero	08-0420
19. Oscar A. Martínez Rivera	08-0472
20. Arcadia Figueroa Santaella	08-0474
21. Alma N. Almodóvar Martínez	09-0039
22. José E. Fernández Toledo	09-0114
23. Vicente Cruz Soto	09-0165

**REVOCAR**

1.	Daisy M. Medina Márquez	06-0122
2.	Ovidio López Hernández	08-0132
3.	Osvaldo Rodríguez Rivera	08-0252
4.	Sonia Medina Moreno	08-0348
5.	Grisselle Rivera De Jesús	08-0382
6.	José Antonio Meléndez Rosario	09-0021

**DEVOLVER**

1.	Sonia Torres Ocasio	08-0222
2.	José Díaz Hoyos	08-0257
3.	Henry Rodríguez Meléndez	08-0261
4.	Norma Lamourt Cardona	08-0426
5.	José L. Nieves Vega	09-0007
6.	Awilda González Pérez	09-0052
7.	Irma Ortiz Torres	09-0097
8.	Maricely Álvarez Ramírez	09-0105
9.	Ivette Cortés Abréu	09-0141
10.	María de los A. Rivera Alicea	09-0243
11.	María Luisa Torres Ortiz	09-0244
12.	Yadira Pabón Rivera	09-0308
13.	José Rodríguez Roldán	09-0361

**ARCHIVAR**

1.	María Santiago Meléndez	05-0491
2.	Ángel Acevedo Orama	07-0434
3.	Marta Nieves Mercado	07-0523
4.	Carmen Pérez González	08-0122
5.	Gladys Santiago Cruz	08-0136
6.	José Lorenzo Pérez	08-0279
7.	Lilliam Vargas Vargas	08-0418
8.	Emilio Cotto Febus	09-0159
9.	María del C. Romero Vélez	09-0245
10.	Carmen G. Cotto Ortiz	09-0276
11.	Matilde Del Valle Rodríguez	09-0338
12.	Marta Mercado Domenech	09-0343
13.	Ramón Del Valle Izquierdo	09-0363

**ABRIL DE 2010**

NOMBRE

CASO NÚM.

**CONFIRMAR**

1.	Juan R. Sánchez Domínguez	2008-0076
2.	Carmen Torres Santiago	2008-0284
3.	Milagros Detrés Machado	2008-0324
4.	María T. Adames Borrero	2008-0353
5.	Iván E. Fuentes Flores	2008-0387
6.	Gregorio Fuentes Fuentes	2008-0393
7.	Lidia M. Trinidad Colón	2008-0433
8.	Jesús López Rivera	2008-0437
9.	Edwin Figueroa Torres	2008-0444
10.	Roberto Mojica Pérez	2008-0455
11.	Nelis Crespo Yulfo	2008-0494
12.	Wilma Cartagena Pérez	2008-0497
13.	Ivelisse González Cartagena	2009-0121
14.	Luis Caraballo Rodríguez	2009-0163
15.	Luis Feliciano Soto	2009-0169

#### **REVOCAR**

1.	María Inés Alicea Arroyo	2007-0237
2.	Rosa Rivera Rodríguez	2007-0394
3.	Maritza Rivera Berríos	2008-0297
4.	Ada N. Méndez Martínez	2009-0203

#### **DEVOLVER**

1.	Israel Colón Ortiz	2008-0166
2.	Edgardo Sánchez Márquez	2008-0339
3.	Luis M. González Fuentes	2008-0389
4.	Víctor Maltés González	2008-0415
5.	Juan López López	2008-0424
6.	Neida I. Figueroa Rosario	2009-0137
7.	Manuel Caraballo Rivera	2009-0180
8.	Bienvenido Soto Soto	2009-0269
9.	Gilberto Matías Matías	2009-0290
10.	Sonia Bonilla Martínez	2009-0317
11.	Nelson Velázquez Santiago	2009-0319
12.	Awilda León Arbelo	2009-0324
13.	Beatriz Torres Cosme	2009-0354
14.	Héctor I. Figueroa Guzmán	2009-0371
15.	María P. Rivera Rivera	2009-0374
16.	Freddy Cortés González	2009-0379
17.	Miguel A. Díaz Rivera	2009-0396

#### **ARCHIVAR**

1.	Lizette Soto Ferrer	2008-0459
2.	Obdulio López Santiago	2009-0207
3.	Irza Nieves Figueroa	2009-0301

- |    |                             |           |
|----|-----------------------------|-----------|
| 4. | Héctor O. Rodríguez Ordóñez | 2009-0383 |
| 5. | Milagros Orsini Luigui      | 2009-0407 |

**MAYO DE 2010**

NOMBRE CASO NÚM.

---

**CONFIRMAR**

- |     |                               |         |
|-----|-------------------------------|---------|
| 1.  | Vivian Cruz Torres            | 06-0284 |
| 2.  | Emiliano Santiago Ramos       | 07-0260 |
| 3.  | Ángel R. Rondón Nieves        | 07-0264 |
| 4.  | Héctor Hernández Rosario      | 07-0369 |
| 5.  | Jesús Quiles Maldonado        | 07-0540 |
| 6.  | Inés Rodríguez Villanueva     | 08-0083 |
| 7.  | Esmeralda González Olivo      | 08-0124 |
| 8.  | Felipe Marrero Lozada         | 08-0187 |
| 9.  | John H. MC Carthy De Jesús    | 08-0246 |
| 10. | José Hurtado González         | 08-0275 |
| 11. | Jeannette Santos Caraballo    | 08-0296 |
| 12. | Luis Cruz Molina              | 08-0371 |
| 13. | Gloria J. González Ortiz      | 08-0373 |
| 14. | Doris Padilla Santiago        | 08-0471 |
| 15. | Julio Pérez Seda              | 09-0001 |
| 16. | Carmen Haddock Carmona        | 09-0003 |
| 17. | Elizabeth Cartagena Vázquez   | 09-0030 |
| 18. | José Montilla Vargas          | 09-0042 |
| 19. | Diómedes García Nazario       | 09-0085 |
| 20. | Arcadio Del Valle Hernández   | 09-0115 |
| 21. | Jorge González Rodríguez      | 09-0158 |
| 22. | Annette Medina Medina         | 09-0166 |
| 23. | Rafael Domingo Pagán Santiago | 09-0282 |
| 24. | Miguel Ángel Figueroa Castro  | 09-0287 |

**REVOCAR**

- |    |                          |         |
|----|--------------------------|---------|
| 1. | José Carrasquillo Nieves | 07-0085 |
| 2. | Marta Cruz Aponte        | 08-0039 |
| 3. | Nancy Cruz Morales       | 08-0352 |
| 4. | Maritza Cruz Buscampell  | 08-0468 |
| 5. | Juan Santiago Rivera     | 09-0090 |
| 6. | Rafael Laboy Aponte      | 09-0135 |

**DEVOLVER**

- |    |                             |         |
|----|-----------------------------|---------|
| 1. | Roberto De Jesús González   | 08-0181 |
| 2. | Roberto Jiménez Antique     | 09-0004 |
| 3. | Jorge Antonio Figueroa Miró | 09-0198 |

- |    |                        |         |
|----|------------------------|---------|
| 4. | Carmen Andino Cepeda   | 09-0365 |
| 5. | Eusebio Sostre Morales | 09-0358 |
| 6. | Judith Matos Negrón    | 09-0368 |

**ARCHIVAR**

- |    |                             |         |
|----|-----------------------------|---------|
| 1. | Miurca Yamil Ortiz Torro    | 07-0498 |
| 2. | Luz Ángeles Dávila Martínez | 08-0357 |
| 3. | Eduardo Díaz Patrón         | 08-0401 |
| 4. | Edwin Tomás Padilla Cintrón | 09-0292 |
| 5. | Javier Rivera Torres        | 10-0029 |

**RECONSIDERAR**

- |    |                     |         |
|----|---------------------|---------|
| 1. | Ramón Marrero Vélez | 08-0025 |
| 2. | Gloria Rivera Soto  | 09-0109 |

*La Junta tomó en consideración la recomendación del Comité Evaluador de Casos. El Sr. Esteban Morales Díaz presentó moción aprobando los informes y el Sr. Samuel Dávila Cid secundó la misma. No habiendo objeciones, se aprobaron los informes presentados.*

**4106: III. Informes de Facturación con Sistema de Retiro para Maestros**

*El Administrador hizo entrega a los miembros de la Junta un desglose del total de gastos o inversión entre la ASR y el Sistema de Retiro para Maestros (SRM) para el Año Fiscal 2009-2010. También entregó los informes trimestrales de gastos o inversión para la ASR y SRM para los trimestres terminados el 30 de septiembre de 2009, 31 de diciembre de 2009, 31 de marzo de 2010 y 30 de junio de 2010. Del total facturado por ambas administraciones, surge que la ASR tiene un balance a pagarle al SRM de una cantidad equivalente a \$145,325 para el Año Fiscal 2009-2010.*

*Los Miembros de la Junta revisaron los informes presentados por el Administrador. El Sr. Samuel G. Dávila presentó moción para aprobar los*

informes sometidos y autorizar el pago al SRM. El Sr. José Luis Carrasquillo secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la moción presentada.

**4107: IV. Revisión y Cómputo para Gastos Administrativos del Sistema de Retiro para la Judicatura y Deficiencia de Flujo de Efectivo**

El Administrador presentó a los miembros de la Junta su recomendación para la adjudicación de los gastos administrativos que incurre la Administración al Sistema de Retiro para la Judicatura. La propuesta toma en consideración el total de la nómina de pensionados y beneficiarios de los Sistemas y las aportaciones patronales e individuales a cada Sistema.

El Administrador mencionó que propone utilizar como base para la distribución de los gastos administrativos al Sistema de Retiro para la Judicatura: la relación porcentual de los desembolsos para el pago de pensiones y beneficios más el total de las aportaciones patronales e individuales del Sistema de la Judicatura, al total de la suma de esas cantidades en ambos Sistemas. Explicó que de este modo, la medición guarda una mejor relación al esfuerzo administrativo de gestionar las pensiones y de mantener los expedientes de los participantes del Sistema de la Judicatura, así como cumplir con la obligación legal de pagar las pensiones y beneficios de los Sistemas. El Administrador demostró el cálculo propuesto con el siguiente ejemplo:

Nómina del Sistema de Retiro de la Judicatura:	\$ 17,000,000
Aportaciones Patronales e Individuales de la Judicatura:	\$ 13,100,000
Total de la Nómina y Aportaciones de la Judicatura:	\$ 30,100,000

Nómina del Sistema de Retiro de Empleados:	\$1,200,000,000
Aportaciones Patronales e Individuales Sistema de Empleados	\$ 735,000,000
Total de la Nómina y Aportaciones Sistema de Empleados:	\$1,935,000,000

Total de Nóminas y Aportaciones de los dos Sistemas:	\$1,965,100,000
------------------------------------------------------	-----------------



*Cómputo de la Relación Porcentual:*

$$\$30,100,000 / \$1,965,100,000 = .015317$$

*Gastos Administrativos para ambos Sistemas:* \$ 30,000,000

*Determinación del Gasto Administrativo para adjudicarse:*

$$1.5317\% \times \$30,000,000 = \mathbf{\$459,519}$$

Los Miembros de la Junta revisaron la propuesta presentada por el Administrador. El Sr. Samuel G. Dávila Cid presentó moción para aprobar la propuesta sometida. El Sr. Esteban Morales Díaz secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la moción presentada.

**4108: V. Deficiencia de Flujo de Efectivo**

El Administrador explicó que como consecuencia a que el Sistema de Retiro de la Judicatura no cuenta con suficiente liquidez para cumplir con el pago inmediato de pensiones y beneficios, el Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno y el Departamento de Hacienda han contribuido con las cantidades monetarias necesarias para que el Sistema pueda cumplir con sus obligaciones estatutarias.

Añadió que al cierre del año fiscal corriente, la deuda que tiene el Sistema de la Judicatura con el Departamento de Hacienda aumentará a \$6,078,720.79 mientras que la deuda con el Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno alcanzará la cifra de \$19,163,748.91. Por tanto, el Administrador solicitó autorización para liquidar inversiones del Sistema de la Judicatura por la cantidad de \$25,242,469.70 para cubrir las deudas antes mencionadas.

Una vez evaluada la solicitud del Administrador, el Sr. Samuel G. Dávila Cid presentó moción para aprobar la liquidación de activos para pagar las

deudas antes descritas. El Sr. Esteban Morales Díaz secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la moción presentada.

**4109: VI. Venta de Cartera de Préstamos Hipotecarios**

El Administrador presentó a los miembros de la Junta, un memorándum detallando las cláusulas principales para la venta de parte de la cartera de préstamos hipotecarios del Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno. Según el documento, el Sistema recibiría aproximadamente \$99,000,000.00 por la venta. El Administrador añadió que en la reunión del Comité de Inversiones celebrada el 15 de junio de 2010, los miembros del Comité examinaron estos términos y dieron su aprobación a los términos y condiciones que el Administrador les ha entregado a los miembros de la Junta.

Una vez evaluados los términos y condiciones de la transacción, el señor Emilio Torres presentó moción para aprobar la transacción según los términos y condiciones presentados a la Junta. El señor José L. Carrasquillo secundo la misma. No habiendo objeción se aprobó la moción presentada.

**4110: VII. Informe de Patronos Morosos**

El Administrador Auxiliar, José Luis Villafañe, presentó los acuerdos propuestos y negociados con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y los municipios de San Juan, Yabucoa, Utuado y Villalba. El señor Villafañe hizo un resumen de los términos y condiciones propuestos en cada acuerdo sujeto a revisión por la Junta.

Luego de que los Miembros de la Junta revisaran los acuerdos propuestos, la Junta aprobó por unanimidad, los acuerdos propuestos por la Administración.

**4111: VIII. Petición Presupuestaria**

El Administrador de los Sistemas de Retiro presentó para la aprobación de la Junta de Síndicos, la Petición Presupuestaria para el año fiscal 2010-2011.

El total de la Petición Presupuestaría para el Año fiscal 2010-2011 es de veintinueve millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y seis dólares (\$29,952,956). Se solicitaron seis millones ciento setenta y cinco mil dólares (\$6,175,000) para la Administración de Manejo de Inversiones, dos millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos dólares (\$2,323,400) para Proyectos Especiales en mecanización de finanzas y tecnología y la apertura de nuevos centros de servicios. También se solicitó la reasignación del Fondo de Construcción y Mejoras Permanentes disminuyendo el balance actual de catorce millones ochocientos trece mil seiscientos veintisiete dólares (\$14,813,627) a siete millones ciento ochenta mil dólares (\$7,180,000), liberando siete millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos veintisiete dólares (\$7,633,627).

La Junta revisó la petición presupuestaria. El Sr. José Luis Carrasquillo presentó moción aprobando la petición presupuestaria; el Sr. Samuel G. Dávila Cid, secundó la misma. No habiendo objeciones se aprobó la petición presupuestaria sometida para el Año Fiscal 2010-2011.

**4112: IX. Estados Operacionales**

El Administrador presentó un resumen de los Estados Operacionales de los Sistemas de Retiro. El Estado del Flujo de Efectivo del Sistema de Retiro de los Empleados mostró un balance negativo de efectivo estimado al 30 de junio de 2010 por \$156,713,302. Esa cantidad se dio como resultado de la diferencia entre el efectivo disponible estimado al final del mes de junio de 2010 (\$3,183,178) y el total de desembolsos (\$159,896,480). Por su parte, se estima que el Sistema de Retiro de la Judicatura terminará con una pérdida de flujo de efectivo de \$6,078,721 al 30 de junio de 2010.

El Administrador también presentó a la Junta de Síndicos los Estados de Activos Netos y de Cambios en los Activos Netos de los Sistemas de Retiro

estimados al 30 de junio de 2010. Los informes reflejaron que los activos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno totalizan \$4,828,015,376.75 mientras que los pasivos suman \$3,190,848,734.69. Los activos netos de ese sistema totalizaron \$2,018,673,107.75. Esta cantidad representa un aumento en los activos netos de \$176,530,464.29 en comparación con el comienzo del año fiscal 2010-2011.

En cuanto al Sistema de Retiro de la Judicatura, el informe refleja que los activos totalizarán \$87,746,820.83 mientras que los pasivos totalizarán \$24,723,456.28; dando por resultado que los activos netos sean \$63,023,364.55. Esta cantidad representa un aumento en los activos netos de \$12,456,910.09 en comparación con el comienzo del año fiscal 2010-2011.

**4113: X. Asuntos de la División de Inversiones**

El Administrador presentó a los Miembros de la Junta el Informe del Programa de Inversiones al 30 de junio de 2010. El Informe incluye: (a) un resumen de los eventos más sobresalientes del Programa de Inversiones; (b) economías generadas por la reducción en las tarifas pagadas a los manejadores de inversión; (c) una presentación del desarrollo de la cartera de inversiones de los Sistemas; (d) resumen del funcionamiento del modelo de Asset/Liability para los Sistemas; y (e) un resumen del programa de préstamos.

La Junta de Síndicos recibió el Informe del Programa de Inversiones y pidió que se le mantenga informada de los acontecimientos indicados en el informe.

**4114: XI. Informe de Recursos Humanos**

El Administrador trajo ante la consideración de la Junta las solicitudes de aumento de sueldo por años de servicio según dispuesto en la Ley 184 del 3 de agosto de 2004. La referida Ley provee un aumento de sueldo a aquellos

empleados que lleven tres (3) años o más de servicios no interrumpidos y no hayan recibido ningún aumento de sueldo durante ese período. En el informe preparado por la Administración también se hace referencia a la Carta Circular de ORHELA 1-2005 del 25 de enero de 2005 donde se abunda sobre la concesión del aumento. El Administrador añadió que el no conceder el aumento podría exponer a la ASR al pago doble de lo adeudado por tratarse de salarios, además de intereses y honorarios.

Los miembros de la Junta evaluaron la presentación del Administrador y determinaron unánimemente conceder los aumentos solicitados por virtud de la Ley 184 del 2004.

**4115: XII. Otros Asuntos**

El Administrador también presentó a la Junta los informes de progreso de las Oficinas de Tecnología de Información y de Servicios al Cliente.

No habiendo otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 12:30 de la tarde.

  
Juan Carlos Puig Morales  
Secretario

  
Omar Negrón Judice  
Vicepresidente

